



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Elizabeth Hernández González
Demandado(s): COLPENSIONES y Otros
Radicación: 25269310300120220012100

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, por lo anterior el Juzgado, **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente las constancias de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, remitidas a los demandados MARÍA DEL TRANSITO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ y JORGE ENRIQUE CASAS TIBOCHA, con resultado negativo.

SEGUNDO: OFICIAR a SANITAS E.P.S., para que se sirva informar la dirección física y electrónica que aportaron demandados MARÍA DEL TRANSITO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ (C.C. No. 24.178.957) y JORGE ENRIQUE CASAS TIBOCHA (C.C. No. 24.178.957) al momento de su afiliación, a efecto de llevar a cabo su respectiva notificación. Lo anterior en consideración a la información arrojada por la BDUA de la ADRES.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 62, hoy 30 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d430a522be514e25e461f2d13730cd498a48745963e6a63928e9fb58f6caf81**

Documento generado en 28/11/2023 01:35:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>